

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITO: Pago de remuneraciones como
Directora Designada en la I.E.P.
70324 ROSACANI - UGEL Collao.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL COLLAO

Yudith Chambilla Huaracha con D.N.I. 40311889, domiciliado en la Av. Circunvalación Sur 1546 de esta ciudad de Puno, ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo: que, habiendo asumido el **cargo de Directora Designada** en la **I.E.P. 70324** de ROSACANI jurisdicción de la UGEL el COLLAO, a partir del 01 de marzo del presente año, es que, solicito: el **pago de mis remuneraciones** por tener vínculo laboral dentro de la UGEL que Usted dirige, para lo cual adjunto en anexo los siguientes documentos:

- D.N.I
- R.D. de Designación
- Cese de pago de la UGEL Puno.

Por lo expuesto ruego a Usted, acceder a mi petición.

Puno, 05 de marzo del 2024.



YUDITH CHAMBILLA HURACHA
40311889



Resolución Directoral N° 000285 -2024

Ilave, 28 FEB 2024

Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR en el cargo de **DIRECTOR I.E.** , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES : CHAMBILLA HUARACHA , YUDITH
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 40311889
ESCALA MAGISTERIAL : SEXTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA :

INSTITUCION EDUCATIVA : 70324
CÓDIGO DE PLAZA : 1113713217N7
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

Artículo 2.- ESTABLECER, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integral Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

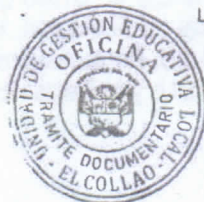
Artículo 3.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Firma]
Tec. Casimiro Mamani Monroy
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

CESE DE PAGO N° 066-2024-DREP/UGELP/AADM/REM.

La Oficina de Remuneraciones/Planillas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, expide el presente cese de pago, por DESIGNACIÓN en el cargo de DIRECTORA DE LA IEP N° 70324 del ámbito jurisdiccional de la UGEL EL COLLAO, según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000285-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, cuya última remuneración percibida por el servidor es como a continuación se detalla:

DATOS PERSONALES Y LABORALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	YUDITH CHAMBILLA HUARACHA		
N° DNI	40311889	CÓDIGO MODULAR	1040311889
CARGO	PROFESORA (DIRECTORA ENCARGADA)	JORNADA LABORAL	30 HORAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	IEP N° 70129, ACORA		
ESCALA MAGISTERIAL	SEXTA (VI)	CUENTA CORRIENTE N°	04701104221
SISTEMA PENSIONARIO	D.L. 19990	CUSPP/AFP	
FECHA DE AFILIACIÓN		FECHA DE DEVENGUE	
ULTIMO MES/AÑO REMUNERADO	FEBRERO 2024	N° DIAS REMUNERADOS	30 DÍAS

DATOS REMUNERATIVOS:

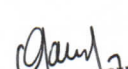
HABERES		DESCUENTOS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/.
RIM	5425.88	cmcusco	0.00
asguni_lrm	140.00	IPSSVIDA	5.00
incdif_est	0.00	quintacat	276.56
asgron_lrm	100.00	D.L.19990	764.15
Reint.Manual	1175.61	derrmag	25.75
Reint.Man.No Af	993.02	desc.judicial	0.00
asgr2_lrm	100.00	prederrmag	0.00
HorasAdic	0.00	Subcafae	0.00
JoTrAdiLRM	1808.63	Coop.Capac Yupanqui	0.00
asigeib	50.00	MULTJV	318.00
asigeibalrm	0.00		
Asig.Cargo	360.00		
Aguinaldo/Escolaridad	0.00		
TOTAL INGRESOS S/ :	10153.14	TOTAL DESCUENTOS:	1389.46
MONTO IMPONIBLE S/ :	0.00		
LÍQUIDO PAGADO S/ :	8763.68		

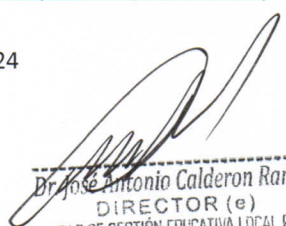
BENEFICIARIOS JUDICIALES			
APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CUENTA	PORCENTAJE

OBERVACIONES Y/O COMENTARIOS:

Puno, 05 de marzo de 2024


Celia Gomez Acha
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
REMUNERACIONES
UGEL - PUNO


CPC. Alfredo Macedo Ramirez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN
UGEL - PUNO


Dr. Jose Antonio Calderon Ramos
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO